



CENTRO DE MEDICINA OCUPACIONAL

*Brigada de Medicina Preventiva - Capacitación en Seguridad e Higiene
Laboral - Laboratorio Clínico Patológico - Audiometría - Espirometría - Rx e imágenes*

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPLITORAL S.A.

CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DEL 2016

EXPEDIENTE: 115267

En la ciudad de Guayaquil, Provincia Guayas, Cantón Guayaquil, a los veintidós días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, a las diez horas am, en el local social de la compañía situada en las Calles Panamá n°- 620 e intersección Roca oficina n°-2 , se reúne la junta general de accionistas de la compañía **Corplitoral S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas:

Dra. Roque Ocampo Sara María propietaria de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de tipo de inversión nacional , representa el ochenta por ciento de votos del capital suscrito; **Dr. Vargas Andrade Publio Jorge Luis** propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de tipo de inversión nacional, representa el veinte por ciento de votos del capital suscrito; así mismo asiste el **Sr. Roque Ramírez Teodoro Máximo** por haber sido invitado para el efecto, resuelven instalarse en junta general de accionistas de la compañía **Corplitoral S.A.** prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con el artículo 280 de la ley de compañías.

Preside la junta la **Dra. Roque Ocampo Sara María** en calidad de **Gerente General** y actúa como **secretaria ad-hoc** la **Srta. Bonilla Sierra Siria Roxana** quien procedió a revisar la lista de los accionistas presente, acciones que representan, los votos que corresponden a la totalidad del capital pagado y que se agrega al expediente de esta junta. Se constata el quórum y el deseo del accionista en constituirse en *junta general* procede a instalar la junta.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de mil dólares de los estados unidos de américa, resuelven por unanimidad, que el accionista **Dr. Vargas Andrade Publio Jorge Luis** con cédula de ciudadanía N°- 0904004306 de nacionalidad Ecuatoriano; transfiere sus acciones numeradas desde la ochocientos uno (801) a la novecientos noventa (990); a favor de la **Dra. Roque Ocampo Sara María** con cédula de ciudadanía N°- 0905400354 de nacionalidad Ecuatoriana; así mismo transfiere sus acciones numeradas desde la novecientos noventa y uno (991) a la mil (1.000); a favor del **Sr. Roque Ramírez Teodoro Máximo** con cédula de ciudadanía N°- 0902972934 de nacionalidad Ecuatoriana; y quedando el capital que distribuye las acciones en porcentajes de la siguiente forma: noventa y nueve por ciento (99%) para la **Dra. Roque Ocampo Sara María** numeradas de la cero cero uno (001), a la novecientos noventa (990) Acción (es); el uno por ciento (1%) para el **Sr. Roque Ramírez Teodoro Máximo** numeradas de la novecientos noventa y uno (991), a la mil (1.000) Acción (es).



CENTRO DE MEDICINA OCUPACIONAL

*Brigada de Medicina Preventiva - Capacitación en Seguridad e Higiene
Laboral - Laboratorio Clínico Patológico - Audiometría - Espirometría - Rx e imágenes*

La secretaria informa que no habiendo otro asunto que tratar, la Gerente General de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

Dra. Roque Ocampo Sara María

C.I. 0905400354

ACCIONISTA

Dr. Vargas Andrade Publio Jorge Luis

C.I. 0904004306

ACCIONISTA

Sr. Roque Ramírez Teodoro Máximo

C.I. 0902972934

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía a la que me remito en caso necesario.

Srta. Bonilla Sierra Siria Roxana

C.I. 0917121253

SECRETARIA AD- HOC



CENTRO DE MEDICINA OCUPACIONAL

*Brigada de Medicina Preventiva - Capacitación en Seguridad e Higiene
Laboral - Laboratorio Clínico Patológico - Audiometría - Espirometría - Rx e imágenes*

CARTA DE SESION DE ACCIONES

Guayaquil, 22 de Febrero del 2016

Señor
GERENTE GENERAL
CORPLITORAL S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente deseo comunicarle a usted que ciento noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de américa cada una de ellas, numeradas desde la ochocientos uno (801) a la novecientos noventa (990), pagadas a un cien por ciento (100%), han sido transferidas en esta fecha a favor de la **Dra. Roque Ocampo Sara María** con cedula de ciudadanía **N°- 0905400354** de nacionalidad Ecuatoriana.

Agradezco a usted se sirva registrar estas transferencias en el libro de acciones y accionistas de la compañía **CORPLITORAL S.A.**

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

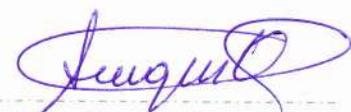
Atentamente,



Dr. Vargas Andrade Publio Jorge Luis

C.I. 0904004306

CEDENTE



Dra. Roque Ocampo Sara María

C.I. 0905400354

CESIONARIO



CENTRO DE MEDICINA OCUPACIONAL

*Brigada de Medicina Preventiva - Capacitación en Seguridad e Higiene
Laboral - Laboratorio Clínico Patológico - Audiometría - Espirometría - Rx e imágenes*

CARTA DE SESION DE ACCIONES

Guayaquil, 22 de Febrero del 2016

Señor
**GERENTE GENERAL
CORPLITORAL S.A.**
Ciudad.

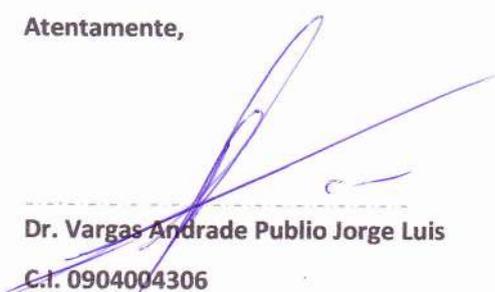
De mis consideraciones:

Por medio del presente deseo comunicarle a usted que Diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de américa cada una de ellas, numeradas desde la novecientos noventa y uno (991) a la mil (1000), pagadas a un cien por ciento (100%), han sido transferidas en esta fecha a favor del **Sr. Roque Ramírez Teodoro Máximo** con cedula de ciudadanía **N°- 0902972934** de nacionalidad Ecuatoriano.

Agradezco a usted se sirva registrar estas transferencias en el libro de acciones y accionistas de la compañía **CORPLITORAL S.A.**

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Dr. Vargas Andrade Publio Jorge Luis

C.I. 0904004306

CEDENTE



Sr. Roque Ramirez Teodoro Máximo

C.I. 0902972934

CESIONARIO



CENTRO DE MEDICINA OCUPACIONAL

*Brigada de Medicina Preventiva - Capacitación en Seguridad e Higiene
Laboral - Laboratorio Clínico Patológico - Audiometría - Espirometría - Rx e imágenes*

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPLITORAL S.A.

CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DEL 2016

EXPEDIENTE: 115267

En la ciudad de Guayaquil, Provincia Guayas, Cantón Guayaquil, a los veintidós días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, a las diez horas am, en el local social de la compañía situada en las Calles Panamá n°- 620 e intersección Roca oficina n°-2 , se reúne la junta general de accionistas de la compañía **Corplitoral S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas:

Dra. Roque Ocampo Sara María propietaria de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de tipo de inversión nacional , representa el ochenta por ciento de votos del capital suscrito; **Dr. Vargas Andrade Publio Jorge Luis** propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de tipo de inversión nacional, representa el veinte por ciento de votos del capital suscrito; así mismo asiste el **Sr. Roque Ramírez Teodoro Máximo** por haber sido invitado para el efecto, resuelven instalarse en junta general de accionistas de la compañía **Corplitoral S.A.** prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con el artículo 280 de la ley de compañías.

Preside la junta la **Dra. Roque Ocampo Sara María** en calidad de **Gerente General** y actúa como **secretaria ad-hoc** la **Srta. Bonilla Sierra Siria Roxana** quien procedió a revisar la lista de los accionistas presente, acciones que representan, los votos que corresponden a la totalidad del capital pagado y que se agrega al expediente de esta junta. Se constata el quórum y el deseo del accionista en constituirse en *junta general* procede a instalar la junta.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de mil dólares de los estados unidos de américa, resuelven por unanimidad, que el accionista **Dr. Vargas Andrade Publio Jorge Luis** con cédula de ciudadanía N°- 0904004306 de nacionalidad Ecuatoriano; transfiere sus acciones numeradas desde la ochocientos uno (801) a la novecientos noventa (990); a favor de la **Dra. Roque Ocampo Sara María** con cédula de ciudadanía N°- 0905400354 de nacionalidad Ecuatoriana; así mismo transfiere sus acciones numeradas desde la novecientos noventa y uno (991) a la mil (1.000); a favor del **Sr. Roque Ramírez Teodoro Máximo** con cédula de ciudadanía N°- 0902972934 de nacionalidad Ecuatoriana; y quedando el capital que distribuye las acciones en porcentajes de la siguiente forma: noventa y nueve por ciento (99%) para la **Dra. Roque Ocampo Sara María** numeradas de la cero cero uno (001), a la novecientos noventa (990) Acción (es); el uno por ciento (1%) para el **Sr. Roque Ramírez Teodoro Máximo** numeradas de la novecientos noventa y uno (991), a la mil (1.000) Acción (es).



CENTRO DE MEDICINA OCUPACIONAL

*Brigada de Medicina Preventiva - Capacitación en Seguridad e Higiene
Laboral - Laboratorio Clínico Patológico - Audiometría - Espirometría - Rx e imágenes*

La secretaria informa que no habiendo otro asunto que tratar, la Gerente General de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

Dra. Roque Ocampo Sara María

C.I. 0905400354

ACCIONISTA

Dr. Vargas Andrade Publio Jorge Luis

C.I. 0904004306

ACCIONISTA

Sr. Roque Ramírez Teodoro Máximo

C.I. 0902972934

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía a la que me remito en caso necesario.

Srta. Bonilla Sierra Siria Roxana

C.I. 0917121253

SECRETARIA AD- HOC



CENTRO DE MEDICINA OCUPACIONAL

*Brigada de Medicina Preventiva - Capacitación en Seguridad e Higiene
Laboral - Laboratorio Clínico Patológico - Audiometría - Espirometría - Rx e imágenes*

CARTA DE SESION DE ACCIONES

Guayaquil, 22 de Febrero del 2016

Señor
GERENTE GENERAL
CORPLITORAL S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente deseo comunicarle a usted que ciento noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de américa cada una de ellas, numeradas desde la ochocientos uno (801) a la novecientos noventa (990), pagadas a un cien por ciento (100%), han sido transferidas en esta fecha a favor de la **Dra. Roque Ocampo Sara María** con cedula de ciudadanía **N°- 0905400354** de nacionalidad Ecuatoriana.

Agradezco a usted se sirva registrar estas transferencias en el libro de acciones y accionistas de la compañía **CORPLITORAL S.A.**

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

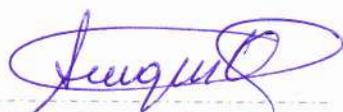
Atentamente,



Dr. Vargas Andrade Publio Jorge Luis

C.I. 0904004306

CEDENTE



Dra. Roque Ocampo Sara María

C.I. 0905400354

CESIONARIO



CENTRO DE MEDICINA OCUPACIONAL

*Brigada de Medicina Preventiva - Capacitación en Seguridad e Higiene
Laboral - Laboratorio Clínico Patológico - Audiometría - Espirometría - Rx e imágenes*

CARTA DE SESION DE ACCIONES

Guayaquil, 22 de Febrero del 2016

Señor
**GERENTE GENERAL
CORPLITORAL S.A.**
Ciudad.

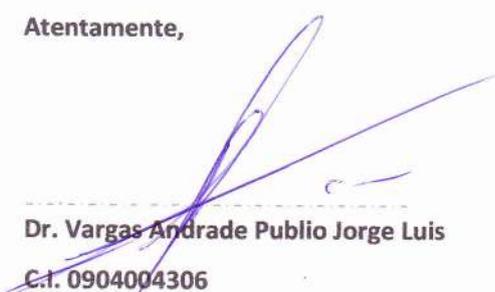
De mis consideraciones:

Por medio del presente deseo comunicarle a usted que Diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de américa cada una de ellas, numeradas desde la novecientos noventa y uno (991) a la mil (1000), pagadas a un cien por ciento (100%), han sido transferidas en esta fecha a favor del **Sr. Roque Ramírez Teodoro Máximo** con cedula de ciudadanía **N°- 0902972934** de nacionalidad Ecuatoriano.

Agradezco a usted se sirva registrar estas transferencias en el libro de acciones y accionistas de la compañía **CORPLITORAL S.A.**

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Dr. Vargas Andrade Publio Jorge Luis

C.I. 0904004306

CEDENTE



Sr. Roque Ramirez Teodoro Máximo

C.I. 0902972934

CESIONARIO